



**AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
Ayuntamiento de Valladolid  
REGISTRO GENERAL 01

Estimado Óscar

30 JUN. 2016

HORA: ..... Núm.: .....  
**ENTRADA**

Valladolid, 30 de junio de 2016

Desde el grupo municipal Popular hemos conocido que, conforme a la normativa legal en materia de Seguridad Social, existe la posibilidad de que los profesionales de la Policía Local, fruto del carácter de profesión de riesgo con claros indicios de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad, puedan acogerse a fórmulas de adelanto en la edad de acceso a la jubilación.

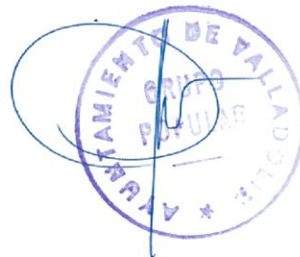
Nos parece oportuno y necesario que desde el Ayuntamiento de Valladolid promoviéramos incluir al personal que presta servicio en el cuerpo de la policía local de nuestra ciudad, para que pueda acogerse a esta fórmula anticipada. Para ello te animo a que se inicie el oportuno proceso institucional desde la Corporación para conseguirlo.

Parece ser que otros ayuntamientos están instando a la Comisión de Función Pública de la Federación Española de Municipios y Provincias para que se manifieste ante el Gobierno de España de la conveniencia y necesidad de aplicar los oportunos coeficientes correctores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social respecto de los miembros del Cuerpo de Policías Locales del municipio de Valladolid.

Si fuese preciso un acuerdo del Pleno municipal para ello, estoy convencido de que todos los grupos políticos podremos ponernos de acuerdo de manera unánime, y poner en marcha una moción institucional, para favorecer esta mejora laboral y social a los profesionales del cuerpo de Policía Local de la ciudad de Valladolid.

Por ello, te agradecería que tengas en cuenta esta petición del grupo municipal Popular y la pongas en marcha cuanto antes.

Un cordial saludo.



José Antonio Martínez Bermejo  
Concejal – Presidente del Grupo Municipal Popular